

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 JUN 2013	
Recibido.....	1640.....Hs.
Exp. N°.....	27830.....P.E.

4109

MENSAJE N°

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

17 JUN 2013

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción, el adjunto proyecto de ley de traslado de asientos de Registros de Contratos Públicos en el territorio provincial.

El presente proyecto dispone el traslado de los asientos de los siguientes registros de contratos públicos:

1. N° 734 actualmente sito en la ciudad de Rosario, departamento Rosario a la ciudad de Villa Gobernador Galvez, departamento Rosario
2. N° 006 actualmente sito en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, a la localidad de Cayastá, departamento Garay.
3. N° 471 actualmente sito en la localidad de Santa Clara de Buena Vista, departamento Las Colonias, a la localidad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias.
4. N° 762 actualmente sito en la localidad de Maggiolo, departamento General López, a la localidad de Villa Cañas, departamento General López.
5. N° 777 actualmente sito en la localidad de Alcorta, departamento Constitución, a la ciudad de Rosario, departamento Rosario.
6. N° 456 actualmente sito en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, a la localidad de La Gallareta, departamento Vera.

Todos los traslados propuestos cuentan respectivamente con Acta Acuerdo del Consejo Superior del Colegio de Escribanos competente, por medio de las cuales se aconseja y solicita al Poder Ejecutivo su tramitación conforme lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 6898.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:

ARTÍCULO 1.- Trasládase el asiento del Registro de Contratos Públicos N° 734, de la ciudad de Rosario, (departamento Rosario) a la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, (departamento Rosario).

ARTÍCULO 2.- Trasládase el asiento del Registro de Contratos Públicos N° 006 de la ciudad de Santa Fe, (departamento La Capital) a la localidad de Cayastá, (departamento Garay).

ARTÍCULO 3.- Trasládase el asiento del Registro de Contratos Públicos N° 471 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, (departamento Las Colonias) a la San Jerónimo Norte, (departamento Las Colonias).

ARTÍCULO 4.- Trasládase el asiento del Registro de Contratos Públicos N° 762 de la localidad de Maggiolo, (departamento General López) a la localidad de Villa Cañas, (departamento General López).

ARTÍCULO 5.- Trasládase el asiento del Registro de Contratos Públicos N° 777, de la localidad de Alcorta, (departamento Constitución) a la ciudad de Rosario, (departamento Rosario).

ARTÍCULO 6.- Trasládase el asiento del Registro de Contratos Públicos N° 456, de la ciudad de Santa Fe, (departamento La Capital) a la localidad de La Gallareta, (departamento Vera).

ARTÍCULO 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JUAN TEHARNE LEWIS
MINISTRO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS




ANTONIO JUAN BONFATTI
GOBERNADOR DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Se acompañan los expedientes N° 02001-0015729-9 y sus agregados directos 02001-0016808-8, 02001-0016809-9, 02001-0018174-6, 02001-0018173-5 y 02001-001687-7 del sistema de información de expedientes

Es por todo lo expuesto, que solicitamos la pronta aprobación del proyecto que se acompaña.

Dios guarde a V.H.


JUAN TEHARNE LEWIS
MINISTRO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS




ANTONIO JUAN BONFATTI
GOBERNADOR DE SANTA FE